

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39454** LLEIDA

Edicto.

María Angels Salse Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 230/2018. Sección: e

NIG: 2512047120188006864

Fecha del auto de declaración. 19 de junio de 2018.

Clase de concurso. concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Maria Rosa Bernado Pereto y de Josep Hereu Bordes, con 78076102A, 40870300J respectivamente, con domicilio ambos en Calle CRTA D'AIGUABELLA 1D, 25515 - Rialp.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Jaume Liñan Carrera, de profesión abogado colegiado.

Dirección postal: Calle Gaspar Portola, 1, Ir, 25600 Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049069-1